**Lección 2.1 - Mecanismos del Convenio de Budapest para facilitar la cooperación internacional (versión en línea)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lección 2.1 Mecanismos del Convenio de Budapest para facilitar la cooperación internacional (versión en línea) | | Duración: 120 minutos |
| **Recursos necesarios:**   * PC/portátil cargado con versiones de software compatibles con los materiales preparados * Acceso a Internet * PowerPoint u otro software para presentaciones * Software de videoconferencia * Copia del Convenio de Budapest para los participantes | | |
| **Propósito de la sesión:**  La sesión se ha preparado para que sirva a los participantes de repaso exhaustivo de las definiciones contenidas en el capítulo I del Convenio de Budapest, de las disposiciones de derecho sustantivo recogidas en el capítulo II, sección 1, del Convenio de Budapest, y de las disposiciones de derecho procesal recogidas en el capítulo II, sección 2, de dicho Convenio.  El objetivo de esta sesión es también que los participantes puedan comprender de forma completa los elementos de las disposiciones de cooperación internacional y asistencia mutua del Convenio de Budapest y las disposiciones que se están considerando para el Protocolo Adicional. La sesión cubre, en detalle, cada elemento del artículo 23 (principios generales relativos a la cooperación internacional), el artículo 24 (extradición), el artículo 25 (principios generales relativos a la asistencia mutua), el artículo 26 (información espontánea), el artículo 27 (procedimientos relativos a las solicitudes de asistencia mutua en ausencia de acuerdos aplicables), el artículo 28 (confidencialidad y restricciones de uso), el artículo 29 (conservación rápida de datos informáticos almacenados), el artículo 30 (revelación parcial de datos conservados relativos al tráfico), el artículo 31 (asistencia mutua en relación con el acceso a datos informáticos almacenados), el artículo 32 (acceso transfronterizo a datos informáticos almacenados, con consentimiento o cuando sean accesibles al público), el artículo 33 (asistencia mutua para la obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico), el artículo 34 (asistencia mutua en relación con la interceptación de datos relativos al contenido) y el artículo 35 (redes 24/7) del Convenio de Budapest.  También se examinarán en detalle los modelos de cooperación y las propuestas actuales que se están debatiendo en relación con el Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest. | | |
| **Objetivos:**  Al final de esta sesión los delegados podrán:   * Comprender las disposiciones de derecho sustantivo y procesal del Convenio de Budapest * Revisar las disposiciones generales de cooperación internacional y asistencia mutua en el marco del Convenio de Budapest * Revisar las disposiciones específicas de cooperación internacional y asistencia mutua en el marco del Convenio de Budapest * Comprender cómo utilizar los diferentes mecanismos del Convenio de Budapest para buscar cooperación * Conocer los modelos de solicitudes de cooperación internacional * Debatir las disposiciones del Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest | | |
| **Pautas para los formadores**  En esta sesión se pretende proporcionar a los participantes información básica sobre el Convenio de Budapest y sobre los marcos internacionales que permiten la cooperación internacional. La sesión se ha preparado para proporcionar a los delegados un amplio repaso de las definiciones contenidas en el capítulo I del Convenio de Budapest, de las disposiciones de derecho sustantivo recogidas en el capítulo II, sección 1, del Convenio de Budapest, y de las disposiciones de derecho procesal recogidas en el capítulo II, sección 2, de dicho Convenio. Esta sesión se ha dividido en cuatro partes, además de incluir una introducción y una conclusión.  Antes de llevar a cabo esta sesión, se recomienda que el formador revise los párrafos 240 - 302 del [Informe explicativo del Convenio sobre la Ciberdelincuencia](https://rm.coe.int/16802fa403). | | |
| **Contenido de la lección** | | |
| **Números de las diapositivas** | **Contenido** | |
| 1 a 3  Diapositivas obligatorias | Las diapositivas de apertura sirven de introducción a la sesión e incluyen el programa, así como las metas y los objetivos de la sesión. | |
| 5 a 14  Diapositivas obligatorias | En estas diapositivas se repasan las definiciones del artículo 1 del Convenio de Budapest (sistema informático, datos informáticos, proveedor de servicios y datos relativos al tráfico). Esta parte también contiene dos preguntas tipo encuesta, que el formador puede utilizar para evaluar el nivel de conocimientos de los participantes. | |
| 15 a 36  Diapositivas obligatorias | En estas diapositivas se repasan las disposiciones de derecho sustantivo desde el artículo 2 hasta el artículo 12 del Convenio de Budapest (acceso ilícito, interceptación ilícita, ataques a la integridad de los datos, ataques a la integridad del sistema, abuso de los dispositivos, falsificación informática, fraude informático, pornografía infantil, delitos relacionados con infracciones de la propiedad intelectual y de los derechos afines, tentativa y complicidad, responsabilidad de las personas jurídicas). Esta parte también contiene varias preguntas tipo encuesta, que el formador puede utilizar para evaluar el nivel de conocimientos de los participantes.  Las diapositivas ofrecen un resumen de los principales elementos de las disposiciones de derecho sustantivo. El formador deberá repasar cada uno de los elementos para que los delegados tengan una comprensión completa de las disposiciones de derecho sustantivo. Sin embargo, si el formador considera que los participantes tienen suficientes conocimientos sobre estas disposiciones del Convenio de Budapest, podrá presentar el resumen en lugar de la explicación detallada de los elementos. | |
| 37 a 53  Diapositivas obligatorias | Estas diapositivas ofrecen un repaso de las disposiciones de derecho procesal desde el artículo 14 hasta el artículo 21 del Convenio de Budapest (ámbito de aplicación de las disposiciones de procedimiento, condiciones y salvaguardias, conservación rápida de datos informáticos, conservación y revelación parcial rápidas de los datos relativos al tráfico, orden de presentación, registro y confiscación de datos informáticos almacenados, obtención en tiempo real de los datos relativos al tráfico e interceptación de los datos relativos al contenido). Esta parte también contiene varias preguntas tipo encuesta, que el formador puede utilizar para evaluar el nivel de conocimientos de los participantes.  Esta serie de diapositivas ofrece un resumen de los principales elementos de las disposiciones de derecho procesal. El formador deberá repasar cada uno de los elementos para que los delegados tengan una comprensión completa de las disposiciones de derecho procesal. Sin embargo, si el formador considera que los participantes tienen suficientes conocimientos sobre estas disposiciones del Convenio de Budapest, podrá presentar el resumen en lugar de la explicación detallada de los elementos.  El formador debe recordar constantemente a los participantes que es esencial comprender las disposiciones de derecho procesal a los efectos de este curso, ya que estas se utilizan para aplicar las medidas que deben llevarse a cabo en virtud de las solicitudes de asistencia mutua. | |
| 54 a 67  Diapositivas obligatorias | Estas diapositivas ofrecen una visión detallada de las disposiciones generales de cooperación internacional y asistencia mutua del Convenio de Budapest, desde el artículo 23 al 28. Esto abarca cada elemento del artículo 23 (principios generales relativos a la cooperación internacional), el artículo 24 (extradición), el artículo 25 (principios generales relativos a la asistencia mutua), el artículo 26 (información espontánea), el artículo 27 (procedimientos relativos a las solicitudes de asistencia mutua en ausencia de acuerdos aplicables), el artículo 28 (confidencialidad y restricciones de uso). Las diapositivas se han dividido en dos columnas. En la columna de la izquierda se reproduce el texto del Convenio de Budapest con un elemento específico resaltado, mientras que en la columna de la derecha se ofrece una explicación del elemento resaltado. El formador deberá repasar cada uno de los elementos para que los delegados tengan una comprensión completa de estas disposiciones generales. Esta parte incluye varias preguntas tipo encuesta.  Esta es esencialmente la parte central y más importante del curso en términos de conclusiones prácticas, por lo que hay que agotar todas las preguntas posibles antes de seguir adelante. | |
| 68 a 81  Diapositivas obligatorias | Estas diapositivas ofrecen una visión detallada de las disposiciones especiales de cooperación internacional y asistencia mutua del Convenio de Budapest, desde el artículo 29 al 35. Esto abarca cada uno de los elementos del artículo 29 (conservación rápida de datos informáticos almacenados), el artículo 30 (revelación parcial de datos conservados relativos al tráfico), el artículo 31 (asistencia mutua en relación con el acceso a datos informáticos almacenados), el artículo 32 (acceso transfronterizo a datos informáticos almacenados, con consentimiento o cuando sean accesibles al público), el artículo 33 (asistencia mutua para la obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico), el artículo 34 (asistencia mutua en relación con la interceptación de datos relativos al contenido) y el artículo 35 (redes 24/7). Las diapositivas se han dividido en dos columnas. En la columna de la izquierda se reproduce el texto del Convenio de Budapest con un elemento específico resaltado, mientras que en la columna de la derecha se ofrece una explicación del elemento resaltado. El formador deberá repasar cada uno de los elementos para que los delegados tengan una comprensión completa de estas disposiciones especiales. Esta parte incluye varias preguntas tipo encuesta.  Esta es esencialmente la parte central y más importante del curso en términos de conclusiones prácticas, por lo que hay que agotar todas las preguntas posibles antes de seguir adelante. | |
| 82 a 95  Diapositivas obligatorias | En esta serie de diapositivas se ofrecen algunos ejemplos de diferentes formularios de solicitud de asistencia mutua creados por algunas jurisdicciones, como Hong Kong y el Reino Unido. En estas diapositivas también se examinan los modelos del Consejo de Europa para solicitar asistencia mutua de acuerdo con el artículo 29/30 y el artículo 31 del Convenio de Budapest. El objetivo es proporcionar a los participantes una comprensión práctica de cómo se aplican las disposiciones del Convenio de Budapest cuando una parte presenta una solicitud. El formador puede proporcionar ejemplos del tipo de información que se rellenaría en cada parte del modelo del Consejo de Europa.  El uso adecuado de los modelos es esencial para el ejercicio práctico que se realiza al final del curso, por lo que deben agotarse todas las preguntas posibles antes de seguir adelante. | |
| 96 a 103  Diapositivas obligatorias | Estas diapositivas ofrecen una visión general del Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest. Incluyen un breve contexto histórico del Protocolo, sobre el Grupo de Trabajo Transfronterizo y el Grupo sobre Pruebas en la Nube antes de profundizar en el trabajo del Grupo de Redacción del Protocolo. Aunque se supone que esto proporciona a los participantes una indicación del alcance del Segundo Protocolo Adicional, será importante actualizar estas diapositivas antes de cada presentación para asegurar que se refleja con precisión el estado de los trabajos en curso del Segundo Protocolo Adicional. Esta parte finaliza con una sencilla pregunta tipo encuesta. | |
| 104 a 106  Diapositivas importantes | El formador deberá volver a recordar los objetivos de la sesión con los delegados y darles la oportunidad de formular cualquier pregunta relacionada con los materiales tratados en este módulo. | |
| **Ejercicios prácticos**  Esta lección no incluye ejercicios prácticos. | | |
| **Evaluación/comprobación de conocimientos**  No se ha solicitado que se comprueben o evalúen los conocimientos impartidos en esta sesión. | | |